ADENDA N° 1 CONTRATO N° 16/ 2017

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE – PLURIANUAL

LOTE N°2

*Entre la **Gobernación de Caaguazú – V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **LA PARRILLA DE CHARLOT**, domiciliada en la ciudad de Cnel. Oviedo, representada para este acto por el **Sr. Nestor Francisco López Paniagua**, con Cédula de Identidad N° 3.566.039, en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 01/2017 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 16/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO – FONACIDE – PLURIANUAL (LOTE N°2)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del monto del Contrato N° 16/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE - PLURIANUAL – LOTE N°2.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 16/2017;*
b. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
c. *Planilla de Ampliación y Dictamen.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 848, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 16/2017 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE - PLURIANUAL LOTE N° 2. La ampliación fue realizada según Resolución N° 3128 /2017 de la máxima Autoridad.-

LA PARRILLA DE Charlot
Néstor Lopèz

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio total es de ***Gs. 1.062.263.400 (GUARANIES MIL SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS)****, comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del Contrato.*

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES AMPLIADOS.

LOTE N°2						OFERENTES	
						LA PARRILLA DE CHARLOT	
Item	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Unitario	Total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	82.346	12.900	1.062.263.400
TOTAL							1.062.263.400

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 01 días del mes de noviembre de 2017.-

LA PARRILLA DE CHARLOT
Néstor Lopez

Nestor Francisco López Paniagua
Proveedor

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante